



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado de la Presidencia, por medio de la presente hace constar que para el Segundo semestre del año en curso correspondiente a los meses de Julio a Diciembre, no emiten el cobro o derechos por servicios prestados al público en base a las atribuciones que a la secretaria le competen; ya que su funciones es la coordinación del Gabinete de Prevención.

Tegucigalpa, M.D.C 07 de Agosto 2018.

Lic. DANIEL FERNANDO BENAVIDES DA GUILAF Gerencia Administrativa-SEP